



Dize de dichos de oficio que se hizo



SELEO QVARTO, AÑO DE
M D C C C L X V I I
R E S O L U C I O N

Agdo para que se haga Novena en la Villa de Mula en tres dias del mes de
por el agua a S. n. Felipe y San Marro mil setecientos quarenta y siete a
Patron de esta Villa Los señores Dn Pedro Sahuedra Dato, y

Diego Aquilar Quebedo Alc^{de} ordinario, Dn Mathias de Bla
ya Molina, Dn Jope Valcarrel Perea, Dn Juan Fern Cam
pos, y Joseph Ferr Valcarrel delidors, y Dn Joaquin Ronique
Alguacil Mayor Capitulares del Consejo, Justicia, y Resimien
to de esta Sta Villa, y su Mayor numero Juntos en su Cabildo
como lo acostambrian; // Dieron, que en atencion a la necesidad que pa
dece este Pueblo para los Simenteros de agua, de tal suerte que de no a
placas la Divina Gra con suplicas, y rogatibas, se pierden los Si
menteros, y el Pueblo expuesto a pereraz, y temiendo esta Villa, como
tiene por su Patrono al Glorioso S. n. Felipe Martin, de cuya pro
teccion esta Villa tiene experimentado tanto beneficio, que su Mag^d
aconzedido a este Pueblo por la Intercecion de su Patrono en todas
las necesidades que hasta aqui anocurnido, portanto siendo la
falta de Lluvias tan urgente acordaron sus Mer^s se haga rogatiba
y novenario de Missas a S. n. Glorioso Martin para que por su Inter
cession logre esta Villa el beneficio del agua que desea de la Divi
na Piedad, gastando el Mayor d^{no} de Propios quanto fuere ne
cesario para que dhas funciones se celebren con la solemnidad, y
aplausos que corresponde despachandole los libram^{tos} de quantos
gastos ocurran en dha funcion, su Procecion, y demas dilixencias
que ocurran a qstengade bido efecto, y por Comissarios assi para
dha funcion, como para las demas dilixencias que sean necesar
ias de Combites, y otras nombran sus Mer^s a Dn Martin de
Blaya Valcarrel, y al En fra escripto Es^{no} a quienes les dan
Comission en toda forma para quanto ocurra en dha funcion
hasta que perfectamente tenga de bido efecto, y este acabada con la

